Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 10:35:55 am

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EXTINSEG CALI SAS
Nit.:	901216930-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1029590-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de septiembre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 17 # 2 - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	extinsegcali@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3163275290
Teléfono comercial 2:	3163688148
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 17 # 2 - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	extinsegcali@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3163275290
Teléfono para notificación 2:	3163688148
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EXTINSEG CALI SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 15730 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada EXTINSEG CALI SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 21 de septiembre del año 2048

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal, comercio de equipos extintores y artículos de seguridad industrial, partes, repuestos y en general cualquier equipo y herramienta; venta de equipos de primeros auxilios y accesorios para seguridad industrial: Servicios de exterminio, fumigación y desinfección en edificaciones, recarga de extintores de fuego, asesorías en seguridad industrial, señalización industrial, identificación y ruta de evacuación, capacitación en uso y manejo e extintores; mantenimiento y reparación de equipos extintores y en general cualquier equipo o herramienta; arrendamiento de equipos relacionados con su actividad económica o en general cualquier equipo o herramienta.

Podrá importar o exportar los productos, bienes y servicios de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos con personas naturales o persona jurídica de derecho privado o derecho público del orden municipal, departamental, nacional y extranjeras, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$120,000,000
No. de acciones:	12,000
Valor nominal:	$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$60,000,000
No. de acciones:	6,000
Valor nominal:	$10,000

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$60,000,000
No. de acciones:	6,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y un suplente que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para periodos de dos años. Reelegibles por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de septiembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 15730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RAMIREZ CASTILLO	C.C.16660876
SUPLENTE	ZORAIDA GIRALDO MENDOZA	C.C.31297715

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
INSCRIPCION: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 NRO. 15731 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: DIEGO RAMIREZ CASTILLO
C.C. 16660876
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANO.
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ Y EQUIPO

SUBORDINADA: EXTINSEG CALI SAS
NIT: 901216930-1
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESUPUESTO DE CONTROL: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1° DEL ARTICULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 8129

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	EXTINSEG TALLER Y FUMIGACIONES
Matrícula No.:	164572-2
Fecha de matricula:	31 de octubre de 1985
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 2 16 72
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $665,909,571

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3312

****

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WFCSCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

